



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

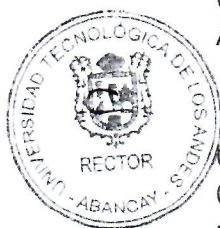
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0006-2019-UTEA-CU**

Abancay, 04 de enero del 2019.

**VISTO:**

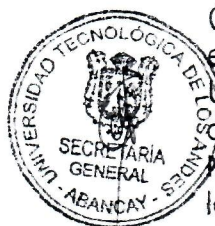
El Oficio N° 001-2019-UTEA-FI, de fecha 02 de enero del 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, remitiendo propuesta de designación de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Abancay, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 001-2019-UTEA-FI, de fecha 02 de enero del 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, remitiendo propuesta de designación de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de los Andes – Sede Abancay.



Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 03 de enero del 2019, tratado el tema de agenda, analizada, debatida el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO aprobar y designar como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al Docente Ordinario Ing. Ángel Maldonado Mendivil, a partir de la fecha en la Universidad Tecnológica de los Andes – Sede Abancay.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

**SE RESUELVE:**



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0006-2019-UTEA-CU.


**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 03 de enero del 2019, y designar como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al Docente Ordinario Ing. **ÁNGEL MALDONADO MENDIVIL**, a partir de la fecha en la Universidad Tecnológica de los Andes – Sede Abancay.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– **DISPONER**, a la Dirección General de Administración y la Sub Dirección de Recursos Humanos, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/mjcg.  
Jac.